



Secció IV. Procediments judicials

JUTJAT DE PAU DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11357 *Judici de Faltes 9/2015*

DÑA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA OLIVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 9/15 que se sigue por FALTA DE COACCIONES, en el que interviene en calidad de denunciante Dª ANDREA CORRAL MIGUELEZ, y como denunciada Dª. FRANCISCA ROIG TORRES, se ha dictado la presente sentencia penal nº 10/15, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos denunciados a Dª Francisca Roig Torres, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado en el plazo de CINCO DIAS a contar desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante Dª ANDREA CORRAL MIGUELEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Sant Josep de Sa Talaia, a treinta de junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

